

Universidad Nacional de Salta Rectorado

0 1 DIC 2010

SALTA

Expte. Nº 17.092/10

VISTO estas actuaciones y la resolución rectoral Nº 0952-10 de fecha 25 de octubre de 2010; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se constituye la COMISIÓN DE BECAS de la SEDE CENTRAL de esta Universidad, cuya finalidad es la de otorgar Becas en el presente período lectivo, previo análisis de las respectivas solicitudes.

QUE al momento de emitirse el citado acto administrativo no se contaba con los representantes de las Facultades de Ciencias Naturales y Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

QUE dichas Facultades procedieron a nombrar a sus representantes ante la mencionada Comisión.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Ampliar el alcance de la resolución rectoral Nº 0952-10 en el sentido de incorporar a los representantes de las Facultades de Ciencias Naturales y de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales:

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DOCENTE TITULAR

Ing. Agr. Nélida BAYÓN de TORENA

DOCENTE SUPLENTE

Lic. Nélida Marcela ROMERO

ALUMNO TITULAR

Sr. Sergio TORRES LEDESMA

ALUMNO SUPLENTE

Sr. Gonzalo Iván ACUÑA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

DOCENTE TITULAR

Prof. Aquiles MOREIRA

DOCENTES SUPLENTES

- Dra. Lidia ELBIRT de NAON
- Cra. Azucena SÁNCHEZ

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y de Bienestar Universitario, Facultades, Instituto de Educaçión Media e interesados. Cumplido siga a la SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO a sus efectos y archivese.

U. N. Se.

ing. R)CARDO MANUEL FALU SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION BLNO

1078-10